



# Federación de Esgrima de la Comunidad Valenciana

La Federación de Esgrima de la Comunidad Valenciana, pone a disposición de los organizadores de las competiciones INCLUIDAS EN EL CALENDARIO OFICIAL, los elementos de esgrima necesarios para su funcionamiento: pistas, aparatos, rulos.

Aquellos organizadores de competiciones que no figuren en el calendario de actividades de la FECV, podrán solicitar el material que necesiten, debiendo abonar la cantidad de 250€, en concepto de alquiler, por cada pista que soliciten, siempre estando esta solicitud supeditada a la disponibilidad del material.

Todos los organizadores de competiciones, deberán asumir los gastos de transporte del material. Para ello podrán utilizar la empresa de transportes que deseen o la empresa que designe la FECV.

La fecha tope de solicitud de material será de al menos 15 días antes de la competición, para lo que se solicite el material, debiendo ser devuelto el día siguiente de la misma.

Los organizadores deberán asumir los gastos del o de los técnicos de material que se desplacen a la competición como encargados de material.

El solicitante deberá ingresar el dinero en la cuenta de la FECV una fianza de 1000€ previo a la recepción del material y después de ser aceptada su solicitud que será devuelta una vez comprobada la integridad de los equipos y materiales devueltos.

MATERIAL	IMPORTE
MODULO DE PISTA	100,00 €
APARATO	100,00 €
RULO	50,00 €
ALARGADERAS	10,00 €

En caso de desaparición de algún elemento del material cedido, **el organizador se hará cargo del coste de la reposición de dicho elemento a su precio actual.**

El alquiler de los equipos y materiales están supeditados a la disponibilidad de los mismos, puesto que la misión principal de este equipamiento son las pruebas oficiales de la FECV.